

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC**

Siendo las 14:02 horas del miércoles 12 de junio de 2024, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, bajo la Presidencia del Doctor Alberto Martín Casas Lucich con DNI N° , en su calidad de Encargado de Rectorado y actuando como Secretario la Abogada Marylin Cruzado Llanos con DNI N° , en su calidad de Secretaria General, a través de la Plataforma Microsoft Teams, registrándose la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario.

1. **ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH**
Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
2. **EDDY JESÚS MONTAÑEZ MUÑOZ**
Vicerrector Académico y de Investigación (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
3. **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**
Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
4. **LENY BRAVO LUNA**
Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
5. **FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA**
Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
6. **FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA**
Encargada del Decanato de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC¹
7. **SOFIA NELLY ROMERO COZ**
Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
8. **ALFREDO TEOBALDO MENDIETA LEYVA**
Director General de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
9. **WILLIAMS JOHN INGA LOPEZ**
Director General de la Filial Chíncha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
10. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY**
Miembro del Directorio

¹ Resolución Rectoral N° 117-2024-R-UPSJB, de fecha 4 de junio de 2024.

- 11. LENY BRAVO LUNA**
Miembro del Directorio
- 12. MARIA AMALIA SALAFIA RECUPERO**
Miembro del Directorio
- 13. ALFREDO TEOBALDO MENDIETA LEYVA**
Miembro del Directorio
- 14. CRISTIAN JESUS SOSA CANALES**
Miembro del Directorio
- 15. OFELIA MARCELA MELENDEZ AYALA DE VERGARA**
Miembro del Directorio
- 16. JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY**
Representante de los Socios Accionistas
- 17. CARLOS ANDRES FLORES ORMEÑO**
Representante de los Socios Accionistas
- 18. TOMÁS YSRAEL HUAMOLLE PADILLA**
Representante de los Socios Accionistas
- 19. ROCIO FIORELLA ESPINAL ESPINOZA**
Representante de los Socios Accionistas

Se deja constancia de la inasistencia de los siguientes Miembros del Consejo Universitario:

- 1. JOSE LUIS SEBASTIAN ELIAS ROCA**
Presidente del Directorio
- 2. JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS**
Vicepresidente del Directorio
- 3. MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**
Miembro del Directorio
- 4. MARIA DEL ROCIO ELÍAS ROCA**
Vicepresidenta del Directorio
- 5. MARIA JIMENA ELÍAS ROCA**
Miembro del Directorio
- 6. JUAN MARCELO ELÍAS CABEZAS**
Miembro del Directorio

7. MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA

Representante de los Socios Accionistas

CONVOCATORIA Y QUÓRUM

La Secretaria General verifica la asistencia de diecinueve (19) miembros integrantes del Consejo Universitario, con el quórum correspondiente el Presidente declara válidamente instalado el Consejo Universitario y da inicio a la presente sesión.

Se deja constancia que el Maestro José Darío Gonzales Zarpan, Decano (e) de la Facultad de Ingenierías, se encuentra en periodo vacacional y mediante Resolución Rectoral N° 117-2024-R-UPSJB, de fecha 4 de junio de 2024, se encargó, a la Maestro Frecia Cristel Junchaya Vera, a partir del 10 al 12 de junio de 2024, de manera temporal las funciones del cargo de Decana de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en adición a sus funciones como Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, quien viene ejerciendo dicho cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Estatuto Social.

INVITADOS

A continuación, la Secretaria General señala que se encuentran invitados a la presente sesión:

1. WILLIAN SANCHEZ TENORIO

Director General de Gestión Académica

2. SEGUNDO RAMOS LEÓN SANDOVAL

Director General de Investigación y Responsabilidad Social

INFORMES:

No hubo informes.

PEDIDOS:

No hubo pedidos.

Acto seguido, no quedando actas pendientes de aprobación se pone a consideración la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Decidir por motivo de goce de periodo vacacional del Señor Rector, la encargatura temporal de funciones del cargo de Rector en el Vicerrector Académico y de Investigación (e).

2. Decidir la aprobación del Reglamento de SECIGRA Derecho y Prácticas Preprofesionales, versión 3.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
3. Aprobar en segunda y última instancia el Plan curricular de estudios 2020-1 de los Programas de Estudios de Pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales y Facultad de Ingenierías, en la versión correspondiente.
4. Decidir la aprobación del Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 4.2 y del Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 4.2, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
5. Aprobar, en segunda y última instancia, el Plan Curricular de Estudios 2024-1, de los Programas de Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales y de la Facultad de Ingenierías, en la versión correspondiente.
6. Ratificar el contenido de la Resolución Rectoral N° 105-2024- R-UPSB de fecha 20 de mayo de 2024, en el extremo que precisa la denominación oficial y tiempo de duración de los programas de estudios de Segunda Especialización de Medicina Humana bajo la modalidad de Residentado Médico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

1. Oficio N° 191-2024-R-UPSJB, de fecha 11 de junio de 2024.
2. Comunicación electrónica N° 1182-2024-R-UPSJB.
3. Propuesta de Reglamento de SECIGRA Derecho y Prácticas Preprofesionales, versión 3.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
4. Resoluciones de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud N° 024-2024-CF-FCSUPSJB, N° 025-2024-CF-FCS-UPSJB, N° 026-2024-CF-FCS-UPSJB, N° 027-2024-CFFCS-UPSJB, N° 028-2024-CF-FCS-UPSJB, N° 029-2024-CF-FCS-UPSJB y N° 030-2024- CF-FCS-UPSJB de fecha 10 de junio de 2024.
5. Resoluciones de Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales N° 016-2024-CF-FDCE-UPSJB, N° 017-2024-CF-FDCE-UPSJB, N° 018-2024-CF-FDCE-UPSJB, N° 019-2024-CF-FDCE-UPSJB y N° 020-2024-CF-FDCE-UPSJB de fecha 10 de junio de 2024.
6. Resoluciones de Consejo de Facultad de Ingenierías N° 010A-2024-CF-FIN-UPSJB, N° 010B-2024-CF-FIN-UPSJB, N° 010C-2024-CF-FIN-UPSJB y N° 010D-2024-CF-FINUPSJB de fecha 08 de junio de 2024.
7. Propuesta del Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 4.2.
8. Propuesta del Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 4.2.
9. Resoluciones de Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales N° 015A-2024-CF-FDCE-UPSJB y N° 015B-2024-CF-FDCE-UPSJB de fecha 05 de junio de 2024.
10. Resoluciones de Consejo de Facultad de Ingenierías N° 010E-2024-CF-FIN-UPSJB y N° 010F-2024-CF-FIN-UPSJB, de fecha 06 de junio de 2024.
11. Resolución Rectoral N° 105-2024- R-UPSB, de fecha 20 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO DEL PUNTO 01 DE LA AGENDA

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 191-2024-R-UPSJB, de fecha 11 de junio de 2023, mediante el cual el Rector hace de conocimiento que tiene previsto hacer uso de su período vacacional, desde el 19 de junio al 24 de junio de 2024.

En atención a ello, se pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la autorización de dicho período vacacional y, consecuentemente, el encargo temporal de las funciones del Rectorado al Vicerrector Académico y de Investigación (e).

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Encargar temporalmente las funciones del cargo de Rector al Doctor Eddy Jesús Montañez Muñoz, Vicerrector Académico y de Investigación (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, por el periodo comprendido del 19 de junio al 24 de junio de 2024.
2. Disponer que el presente acuerdo sea puesto en conocimiento de la Junta General de Accionistas.

DESARROLLO DEL PUNTO 02 DE LA AGENDA

El Rector pone a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del Reglamento de SECIGRA Derecho y Prácticas Preprofesionales, versión 3.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

La Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales señala que la propuesta tiene por objetivo optimizar el marco normativo aplicable, incorporando el cambio de denominación del Reglamento, su reestructuración integral y actualización de la denominación de la Facultad de Derecho a Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de conformidad con el Organigrama Estructural Institucional, versión 18.0.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar el Reglamento de SECIGRA Derecho y Prácticas Preprofesionales, versión 3.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Dejar sin efecto el Reglamento de la Oficina de SECIGRA Derecho y Prácticas Preprofesionales, versión 2.1, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 214-2020-CU-UPSJB de fecha 04 de agosto de 2020.

DESARROLLO DEL PUNTO 03 DE LA AGENDA

El Presidente del Consejo Universitario, somete a consideración la aprobación, en vía de regularización, en segunda y última instancia de los Planes Curriculares de Estudios 2020-1 de los Programas de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales y de la Facultad de Ingenierías.

El Director General de Gestión Académica, precisa que la actualización se realizó de conformidad con lo establecido en la Directiva de revisión y actualización del Plan Curricular de estudios.

Concluida la exposición, los miembros del Consejo Universitario proceden a la deliberación y debate. Finalizado dicho proceso, el Presidente somete a votación para la adopción del acuerdo correspondiente.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (17 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar, en vía de regularización, en segunda y última instancia, la actualización del Plan Curricular de Estudios 2020-1, de los Programas de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales y de la Facultad de Ingenierías de acuerdo al detalle siguiente:
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Medicina Humana, modalidad presencial, versión 3.0.
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Enfermería, modalidad presencial, versión 4.0.
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Estomatología, modalidad presencial, versión 3.0.
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Psicología, modalidad presencial, versión 4.0.
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Medicina Veterinaria y Zootecnia, modalidad presencial, versión 4.0.
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Tecnología Médica con especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, modalidad presencial, versión 4.0.
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Tecnología con especialidad de Terapia Física y Rehabilitación, modalidad presencial, versión 4.0.
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Administración de Negocios, modalidad presencial, versión 4.0.
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación, modalidad presencial, versión 4.0.
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Contabilidad, modalidad presencial, versión 4.0.
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Derecho, modalidad presencial, versión 3.0.
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Turismo, Hotelería y Gastronomía, modalidad presencial, versión 4.0.

- Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Ingeniería de Computación y Sistemas, modalidad presencial, versión 3.0.
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Ingeniería Civil, modalidad presencial, versión 4.0.
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Ingeniería Agroindustrial, modalidad presencial, versión 4.0.
 - Plan Curricular de Estudios 2020-1 del Programa de Estudios de Ingeniería en Enología y Viticultura, modalidad presencial, versión 4.0.
2. Disponer que los Planes Curriculares de Estudios aprobados son aplicables a partir del semestre académico 2024-1.

DESARROLLO DEL PUNTO 04 DE LA AGENDA

El Presidente del Consejo Universitario, somete a consideración la aprobación del Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 4.2, y del Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 4.2, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formulados por el Vicerrector Académico y de Investigación (e).

A continuación, el Vicerrector Académico y de Investigación (e), informa que ambos documentos incorporan, en el Cronograma Anual de Actividades Académicas, la asignatura Trabajo de Investigación para los Programas de Estudios de Medicina Humana, Enfermería, Psicología, Ingeniería Civil e Ingeniería de Computación y Sistemas, correspondiente al semestre académico 2024-1. Asimismo, señala que se modifica el ciclo de estudios del Internado en Salud del Programa de Estudios de Medicina Humana en el Cronograma Anual de Actividades Académicas correspondiente al semestre 2024-2.

Concluida la exposición, los miembros del Consejo Universitario proceden a la deliberación y debate. Finalizado dicho proceso, el Presidente somete a votación para la adopción del acuerdo correspondiente.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar, el Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 4.2, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Aprobar el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 4.2, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
3. Dejar sin efecto el Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 4.1 y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 4.1 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, aprobados mediante Resolución de Consejo Universitario N° 107-2024-CUUPSJB de fecha 23 de mayo de 2024.

DESARROLLO DEL PUNTO 05 DE LA AGENDA

El Presidente del Consejo Universitario, somete a consideración la aprobación, en segunda y última instancia de los Planes Curriculares de Estudios 2024-1 de los Programas de Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales y de la Facultad de Ingenierías.

El Director General de Gestión Académica, precisa que la adecuación se realizó de conformidad con lo establecido en la Directiva de revisión y actualización del Plan Curricular de estudios.

Concluida la exposición, los miembros del Consejo Universitario proceden a la deliberación y debate. Finalizado dicho proceso, el Presidente somete a votación para la adopción del acuerdo correspondiente.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (17 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar, en segunda y última instancia, el Plan Curricular de Estudios 2024-1, del Programa de Estudios de Administración de Empresas en la modalidad presencial, versión 1.0, de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Aprobar, en segunda y última instancia, el Plan Curricular de Estudios 2024-1 del Programa de Estudios de Administración de Empresas en la modalidad semipresencial, versión 1.0, de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
3. Aprobar, en segunda y última instancia, el Plan Curricular de Estudios 2024-1 del Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas en la modalidad presencial, versión 1.0, de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
4. Aprobar, en segunda y última instancia, el Plan Curricular de Estudios 2024-1 del Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas en la modalidad semipresencial, versión 1.0, de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
5. Disponer que los Planes Curriculares de Estudios aprobados en los artículos precedentes, son aplicables a partir del semestre académico 2025-1.

DESARROLLO DEL PUNTO 06 DE LA AGENDA

El Presidente del Consejo Universitario, somete a consideración la ratificación el contenido de la Resolución Rectoral N° 105-2024- R-UPSB de fecha 20 de mayo de 2024, en el extremo que precisa la denominación oficial y tiempo de duración de los programas de estudios de Segunda Especialización de Medicina Humana bajo la modalidad de Residentado Médico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

La Secretaria General da cuenta que el Artículo Noveno de la Resolución de Consejo Universitario N° 315-2019-CU-UPSJB de fecha 23 de agosto de 2019, aprobó, entre otros, la relación de programas de estudios y de modalidad de estudios de los programas de segunda especialización de Medicina Humana bajo la modalidad de Residentado Médico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, rectificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 108-2024-CU-UPSJB de fecha 23 de mayo de 2024, por el error material incurrido en la denominación del Programa de Estudios de Segunda Especialización en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente (SEG04), quedando redactado como Segunda Especialización en Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente. Asimismo, con Resolución Rectoral N° 105-2024-R-UPSJB de fecha 20 de mayo de 2024, se precisó que los programas de estudios de Segunda Especialización de Medicina Humana bajo la modalidad de

Residentado Médico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, tienen un tiempo de duración de tres (3) años, cuya denominación oficial de desarrolla en su artículo primero; rectificada con Resolución Rectoral N° 110-2024-R-UPSJB de fecha 24 de mayo de 2024.

Estando a lo expuesto, se pone a consideración miembros de Consejo Universitario, a fin de ratificar la Resolución Rectoral N° 105-2024-R-UPSJB de fecha 20 de mayo de 2024 precedente.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Ratificar el contenido de la Resolución Rectoral N° 105-2024- R-UPSJB de fecha 20 de mayo de 2024, en el extremo que precisa la denominación oficial y tiempo de duración de los programas de estudios de Segunda Especialización de Medicina Humana bajo la modalidad de Residentado Médico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada de acuerdo al detalle siguiente:

N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	CÓDIGO DEL PROGRAMA	CÓDIGO DEL LOCAL Y/O FILIAL	MODALIDAD	TIEMPO DE DURACIÓN
1	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN CARDIOLOGÍA	SEG01	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
2	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	SEG02	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
3	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA	SEG03	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
4	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	SEG04	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
5	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN NEUROLOGÍA	SEG05	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
6	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN NEUMOLOGÍA	SEG06	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
7	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA	SEG07	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
8	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL	SEG08	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
9	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA	SEG09	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
10	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN GASTROENTEROLOGÍA	SEG10	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
11	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	SEG11	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
12	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	SEG12	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
13	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OFTALMOLOGÍA	SEG13	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
14	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD	SEG14	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
15	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA	SEG15	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
16	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN REUMATOLOGÍA	SEG16	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
17	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA	SEG17	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS

www.upsjb.edu.pe

CHORRILLOS
Av. José Antonio Lavalle
N° 302-304 (Ex Hacienda Villa)

SAN BORJA
Av. San Luis 1923 – 1925 – 1931

ICA
Carretera Panamericana Sur
103, 113 y 123 (Ex km 300)

CHINCHA
Calle Albilla 108
Urbanización Las Viñas
(Ex Toche)

CENTRAL INSTITUCIONAL: (01) 644 9131

N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	CÓDIGO DEL PROGRAMA	CÓDIGO DEL LOCAL Y/O FILIAL	MODALIDAD	TIEMPO DE DURACIÓN
18	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA	SEG18	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS
19	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	SEG19	CHORRILLOS (SL01)	PRESENCIAL	TRES (3) AÑOS

Habiendo quedado agotado el desarrollo de la agenda y no quedando puntos pendientes por tratar, siendo las 15:28 horas, se da por culminada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, procediéndose a su levantamiento. Se deja constancia que se emite el acta respectiva, la cual, luego de ser leída y aprobada por los asistentes, fue suscrita por el Señor Rector Doctor Alberto Martin Casas Lucich y por la Secretaria General Abogado Marylin Cruzado Llanos.

Dr. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH
Presidente del Consejo Universitario
Rector

Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS
Secretaria General